

invadido al Estado de Nuevo-León; esto determinó que el Sr. General Reyes se dirigiese á nuestro Cónsul en Laredo Texas, Sr. Gonzalo A. Sánchez, pidiéndole informes sobre el carácter de tales rumores y si se había establecido cuarentena contra Nuevo-León. (Adjunto número 33) habiendo contestado este señor en oficio de 12 de Octubre lo siguiente: «Delegado Sanitario acaba de asegurarme no existe por ahora cuarentena contra Nuevo-León.» A fin de acallar aquellos rumores y dar á conocer las medidas que el Gobierno dictaba para poner á cubierto de la epidemia los pueblos del Estado, el Sr. Gobernador se dirige á los Cónsules de México en San Antonio, Eagles Pass y Laredo Texas, así como á los Gobernadores de Coahuila y San Luis Potosí, adjuntando un ejemplar del Periódico Oficial del día 7 de Octubre, en que se publican las últimas disposiciones promulgadas por el Gobierno, para contrarrestar la epidemia. (Adjunto número 34.)

En 14 de Octubre llega á manos del Sr. Gobernador un oficio de la Secretaría de Gobernación, (Anexo número 35) en quo dice, que el Superior Consejo de Salubridad opina que pueden abrirse los carros de mercancías en C. Victoria, para desinfección de la carga siempre que no se remueva de los lugares que ocupa, visto el sistema que para desinfectar se sigue por el encargado de esa operación, según informe que sobre el asunto pidió á dicho señor la Secretaría del Consejo, y que en cuanto á la fumigación de los cabooses, no la juzga necesaria por estar dichos vehículos destinados solamente al uso del conductor del tren.

El 15 del mismo el Delegado Sanitario en Victoria, Dr. M. Martínez, avisa (Adjunto número 36) que la mortalidad por fiebre amarilla en dicha Ciudad, durante la primera quincena del mes, ha sido según datos del Registro Civil, de 51 individuos.

Desde el día 6 del mismo mes había llegado á Linares el Empleado Fiscal Modesto Martínez, quien había hecho á caballo el viaje desde Victoria, y estando atacado de calentura, se le aisló como sospechoso y se mandó que le asistiese un médico de la misma población nuevoleonense, dando parte diario de la marcha que siguiera la enfermedad. El paciente sanó el día 9 y por los datos que recogió el Dr. A. Mestre, en carta particular al Gobernador del Estado, expresa poder afirmar que el caso de Modesto Martínez era de fiebre amarilla, y el mismo Primer Magistrado ordenó se tuvieran con dicho enfermo todas las precauciones de aislamiento y demás acordadas para un caso semejante.

La epidemia seguía en aumento en C. Victoria, siendo las defunciones de cinco á siete diarias. En telegrama del 20, el Dr. Martínez decía al Gobierno: «Hoy siete defunciones fiebre amarilla y seis casos nuevos.» (Adjunto número 37.) Tampico, entre tanto, veíase ya casi libre de la temible enfermedad, pues en mensaje de la misma fecha, el Dr. Matienzo, sustituyendo temporalmente al Delegado extraordinario Sr. F. González, decía á este Gobierno, que existían en el Lazareto nueve enfermos, había habido una alta, un muerto y casos nuevos ningunos (Adjunto número 38.)

En la vecina República se observaba atentamente la lucha que las autoridades de Nuevo-León sostenían contra el terrible Tifo Ieteroide, en defensa de la industriosa Capital, que amenazada por aquel enemigo, trataba de poner vallas á su marcha invasora. La noticia enviada por un médico extranjero de esta ciudad, al Delegado Sanitario americano de Laredo, Sr. Dr. Turpin, de que se había dado ya algún caso de fiebre amarilla en Monterrey, hizo que se proclamara el día 21 la cuarentena en Laredo contra pasajeros procedentes de esta ciudad (Adjunto número 39) y que el mismo Dr. Turpin decidiera venir á Monterrey el 23 (Adjunto número 40) para estudiar la enfermedad.

El 25 de Octubre previo informe verbal de algunos facultativos de esta

ciudad y de acuerdo con el parecer de otros se reconoce por el Gobierno del Estado, que existen en Monterrey dos casos bien caracterizados de fiebre amarilla y otros más, sospechosos. El Sr. Gobernador, obrando con la justificación, lealtad y eficacia que en este asunto fueron siempre el lema de sus actos, comunica el suceso á los Srs. Gobernadores de Coahuila y Tamaulipas, así como al Cónsul de México en Laredo: dá parte igualmente á la Secretaría de Gobernación y dirige al Alcalde 1º de esta ciudad un oficio en que se dispone que por la misma Autoridad, se manden observar las prevenciones siguientes: Desinfección á domicilio en las casas donde haya habido enfermo de la afección sospechosa, sea que sucumba ó que se salve; desinfección en la estufa del Hospital González, de las ropas y objetos de los atacados; que los enfermos sospechosos que ocurran al Hospital González ó al Militar ó que carezcan de familia, se manden al Lazareto para su asistencia; que se prohiban las visitas á los panteones y los cortejos fúnebres para personas que hayan fallecido de fiebre amarilla ó de enfermedad sospechosa de serlo; que se desinfecten diariamente los carros de las vías urbanas y los coches de sitio, si estos últimos han servido para el transporte de algún enfermo; que los médicos en los certificados de defunción, expresen claramente la enfermedad que motivó la muerte, sobre todo si fué por fiebre amarilla. Se manda igualmente á los médicos residentes en la ciudad, una circular que con fecha 20 se dirigió á los Alcaldes de los Municipios, relativa á las prevenciones que debían observarse respecto á enfermos sospechosos de fiebre amarilla, tanto durante su asistencia como despues de su muerte, si fallecieren, á fin de que en la parte que concierné á dichos facultativos, se sirvan obsequiar aquellas prevenciones. El 27 se pone un mensaje al Sr. Ministro de Gobernación suplicándole se sirva por su digno conducto, obtener del Sr. Presidente de la República el envío de dos Bacteriologistas que vengán á hacer el estudio de la enfermedad, pues tanto bajo el punto de vista del diagnóstico con la Icteria Grave, como bajo el de contagiosidad de la afección reinante, existen dudas y diversidad de pareceres entre los facultativos de esta Capital. Por último, en hoja suelta, (Adjunto número 41) se publican todas las disposiciones anteriores, seguidas de algunas reflexiones acerca de la no contagiosidad de la fiebre amarilla en los pocos casos registrados, según la observación lo demostraba hasta el momento, y que por lo mismo no había motivo para una exagerada alarma; se daba cuenta también de que el 25 habían ocurrido 3 defunciones y 1 caso nuevo y el 26, 5 defunciones y 3 casos nuevos.

Por este tiempo habíase casi extinguido la enfermedad en Tampico y C. Victoria, según se desprende de los mensajes de fecha 25, que los Sres. Doctores Matienzo y Martínez dirigían al Gobierno del Estado, diciendo el primero (Adjunto número 42) que ese día solo hubo en Tampico un muerto y ningún caso nuevo y el segundo, que en la misma fecha, en Victoria, (Adjunto núm. 43) hubo un solo caso nuevo y ningún muerto, existiendo nueve enfermos en el Lazareto y la Ciudad.

Natural era que el Gobierno de Tamaulipas considerando su territorio ya desembarazado de la epidemia y conservando aún algunas de sus poblaciones como Laredo, Matamoros, Mier, Camargo, etc., exentas de la enfermedad, estableciera para defenderlas del posible contagio por pasajeros procedentes de Monterrey, una cuarentena que por otra parte, casi lo exigían los pueblos ribereños del otro lado del Bravo, pues al no hacerlo seguro la pondrían éstos contra los ya dichos de Tamaulipas así es que el 25 de Octubre comunica al Gobernador de Nuevo-León, (Adjunto número 44) que ha establecido cuarentena contra Monterrey.

El mismo día 25 telegrafía el Sr. General Reyes al Sr. Ministro de Gobernación, que no estando aún bien probado ningun caso de contagio en enfer-



mos de esta ciudad y siendo quizá posible el aislamiento y pronta terminación del mal, no recibiendo nuevo contingente de los pueblos de Tamaulipas donde aun existía la epidemia, se ordenara al Dr. Narciso del Río, quien acababa de pasar por esta capital rumbo á Victoria, en comisión del Superior Consejo de Salubridad y á quien constaba el hecho antes referido, hiciera en esta última ciudad, la desinfección de los carros de pasajeros del Ferrocarril del Golfo, pues se estaban pasando á Monterrey sin sujetarlos á la fumigación en la estufa que en aquella ciudad tamaulipeca, tiene establecida el Gobierno, por no estar autorizado éste para obligar á la Empresa del Golfo á que permita aquella operación. (Adjunto núm. 45) Igual mensaje se puso al día siguiente al Presidente del Consejo de Salubridad, agregando además, que han declarado cuarentena contra Monterrey, Laredo México y Matamoros y está para establecerse la de Saltillo. (Adjunto número 46.)

Los acontecimientos que suscitadamente y á grandes rasgos quedan referidos, no produjeron por fortuna, el pánico que era de esperar en el vecindario de Monterrey, pues sus habitantes descansaban en la solicitud y eficacia con que las autoridades trataban de combatir la enfermedad reinante y muy pocas fueron las familias que emigraron; excepción hecha de la Colonia Americana, la cual, compuesta en su mayor parte por una población flotante que sólo hacía estancia en Monterrey con motivo de la estación, retornó á su patria temporalmente, mientras desaparecían las críticas circunstancias por que cruzaba nuestra Capital. Por lo demás, el vecindario todo secundaba los esfuerzos de las autoridades, observando en lo posible, las prevenciones mandadas publicar por ellas, ya aseando sus viviendas, desinfectando los objetos de uso, absteniéndose de concurrir á reuniones y á cortejos fúnebres; usando de una sana alimentación procurando no ponerse en contacto con pacientes atacados de enfermedad sospechosa y observando en lo general, una vida metódica y arreglada, circunstancias que indudablemente influyeron en que el mal no adquiriera la espantosa proporción á que por sus condiciones geográficas, climatéricas y su conjunto de habitantes, estaba avocada Monterrey.

En notas de fecha 26 se pide por el Gobierno al C. Alcalde 1º de esta Ciudad, una noticia de las defunciones ocurridas hasta ese día en la población, y de las casas que con motivo de dichas defunciones ó por la estancia en ellas de enfermos de fiebre amarilla, se hubieren sometido á la desinfección, y que en lo sucesivo, se sirva rendir parte diario del número de defunciones ocurridas en las 24 horas. (Adjunto número 47.)

En la capital del vecino Estado de Coahuila, la alarma fué casi igual que en Monterrey, pues los rumores que corrían acerca de los sucesos de esta ciudad, abultaban los hechos de una manera exagerada, y la pusilaminidad de algunas cuantas familias impresionadas que emigraron de ésta, llevaron la preocupación hasta el mismo Cuerpo Médico de aquella capital, quien quizá, más por tranquilizar á los vecinos de esa ciudad que por verdadera convicción científica, pues es de suponer no ignoraban que hasta hoy no se ha dado ejemplo de desarrollo de la fiebre amarilla á una altura de 1,500 metros como está el Saltillo, opinaron por el establecimiento de una cuarentena contra Monterrey, aconsejándola al Gobierno, quien la declaró establecida desde el 28 de Octubre, señalando como lugares de observación para pasajeros y demás procedencias de esta capital, sobre la línea del Nacional Mexicano, la Estación de Ojo Caliente rumbo á Saltillo y la de Salomé Botello rumbo á Laredo; sobre la línea del Ferrocarril del Golfo, Venadito. (Adjunto número 48.) Estas medidas precautorias, así como la circunstancia de haber dejado el tren directo del Nacional que hace su carrera, de México á Laredo, de hacer su escala ordinaria en la Estación de esta ciudad, vinieron á arrojar ligera sombra de tristeza sobre la mis-

ma, que por lo demás sobrellevó con entereza y resignación su mala fortuna, convencidos sus habitantes de que ella sería transitoria.

Para el día último de Octubre, la mortalidad por fiebre amarilla había sido de 41 individuos, ó sea un promedio de 4 defunciones diarias, en un período de diez días comprendido del 22 al 31. Estas cifras demostraban que la enfermedad perdía mucho de su carácter contagioso al desarrollarse en Monterrey, pues no se comprende cómo en una población relativamente densa, con cerca de sesenta mil habitantes que ofrecían sobrado pasto á la contagiosidad, de aquella afección, no se hiciese notar este carácter, sino es suponiendo que el medio no era nada propicio para hacerse patente esa temible cualidad. Esto es lo que se desprende de los hechos observados y á los cuales hacía alusión el Sr. Gobernador en su mensaje fecha 28 (Adjunto núm. 49) al Sr. Dr. Narciso del Río, trascribiéndole el que se había dirigido al Sr. Ministro de Gobernación.

Las disposiciones dictadas por el Gobierno del Estado para evitar los progresos del mal que aquejaba á Monterrey, cumplíanse fiel y rigurosamente. La Presidencia rendía á la Secretaría de Gobierno, el parte del número de defunciones ocurridas al día, marcando exactamente las causadas por fiebre amarilla, (Adjunto número 50;) los médicos rendían su declaración de fallecimientos con los datos más necesarios para la estadística, en esqueletos que al efecto se les repartieron, (Adjunto número 51;) la desinfección de casas que habían alojado enfermos se hacía por empleados del "Hospital González," siguiendo los procedimientos más generalmente en uso para este objeto y rendíase cuenta cada veinticuatro horas, de las operaciones efectuadas. (Adjunto número 52.) Por la noticia que á diario recibía el Gobierno, de fallecimientos ocasionados por la enfermedad epidémica, se venía en conocimiento de que una buena proporción de ellas, ocurrían en la Estación del Golfo y calles adyacentes, ó aunque sucedidas en el centro de la Ciudad, en la investigación que sobre antecedentes del enfermo se hacía, encontrábase con frecuencia, que este había estado en contacto directo ó indirecto con aquel lugar; de aquí que las miradas vigilantes de la Autoridad estuvieran siempre fijas en aquel probable foco de infección, tanto más, que era patente á los ojos de todos, que el terrible mal había venido siguiendo de una manera invariable y fatal, la ruta del ferrocarril del Golfo, haciendo sus etapas en cada una de las poblaciones del tránsito, hasta llegar á esta Ciudad. Notábase ya, que no sólo pasajeros y mercancías eran vehículo de la enfermedad, sino que el mismo material rodante de aquel Ferrocarril, abrigaba los gérmenes infecciosos, pues se sabía de algunas personas que sin haber tocado ninguna de las poblaciones donde había fiebre amarilla y por el solo hecho de haber estado dentro de alguno de los carros ó en contacto con máquinas ú otros muebles de la Empresa del Golfo, caían enfermas y á muchas costó la vida. La muerte del Sr. Lázaro Hernández miembro de una respetable familia de esta Ciudad acaecida el 25 de Octubre y motivada por fiebre amarilla, según diagnóstico del Sr. Dr. Narciso del Río, quien se encontraba de paso en ésta para Victoria en Comisión del Superior Consejo de Salubridad de México, vino á disipar las dudas que sobre la naturaleza de la enfermedad existían entre los médicos de esta población y á decidir al Gobierno del Estado á declarar la existencia de aquella pirexia en Monterrey, según se deja ya referido. Investigando el origen de la enfermedad del Sr. Hernández se supo que este señor no había estado en ninguno de los puntos infestados y sólo había permanecido en un carro del Ferrocarril del Golfo en el trayecto de Venadito á esta Ciudad, viniendo de la frontera de Coahuila, y que habiendo llegado á esta población el 13 de Octubre, enfermó el 18 y murió el 25. Este suceso, bien sugestivo y la noticia que se tuvo de que el obrero Onésimo de la Cruz, empleado por la Empresa del Golfo, en limpiar y asear durante su des-